

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (2024/1071680 SGT136/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco M. Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- D. Antonio Alberto Barrada Abís, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
- Dña. María Ángeles Gómez Gil, Asesora técnica de instalaciones del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas, del día 15 de enero de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre único del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación de la "Instalación temporal, en régimen de alquiler, sin opción de compra, de planta enfriadora de refuerzo para climatización del edificio administrativo de Torretriana." (Expte. 2024/1071680 SGT136/24).

Siendo las 09:30 horas del 15 de enero de 2025, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente.

Seguidamente, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que las siguientes empresas licitadoras han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación:

- GRUPO NAVAS 2021, SOCIEDAD LIMITADA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE Pk2jmXDLSCBVLBUUDSS2HVDL2RPPDT	PÁG. 1/3	



2. HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL
3. TORRES SERVICIOS TECNICOS SL
4. TRANE AIRE ACONDICIONADO SL
5. COOLNAVAS, SOCIEDAD LIMITADA

En cuanto a la oferta presentada por HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL, se observa que la oferta ha sido presentada con el NIF de persona física correspondiente al apoderado de la empresa licitadora en lugar del NIF de la citada empresa, por lo que se procede a modificar el NIF en el Sistema Integral de contratación electrónica (SIREC).

Seguidamente se procede a la apertura del sobre único de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, dándose lectura de su contenido:

1. GRUPO NAVAS 2021, SOCIEDAD LIMITADA. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 39.814,00 euros, IVA excluido.
- **Potencia frigorífica:** 955,6 kw.

2. HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL. No es posible visualizar la documentación incluida en la oferta de la empresa, mostrando SIREC un mensaje de ERROR INESPERADO.

3. TORRES SERVICIOS TECNICOS SL. Se observa que la empresa no presenta la declaración responsable exigida como documentación complementaria en el apartado 8.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (PCAP), referida a su inscripción en el Registro de empresas instaladoras autorizadas. Respecto a la oferta presentada, es la siguiente:

- **Proposición económica:** 52.200,00 euros, IVA excluido.
- **Potencia frigorífica:** 750 kw.

4. TRANE AIRE ACONDICIONADO SL. Se observa que la empresa no presenta la declaración responsable exigida como documentación complementaria en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP, referida a su inscripción en el Registro de empresas instaladoras autorizadas. Respecto a la oferta presentada, es la siguiente:

- **Proposición económica:** 44.680,00 euros, IVA excluido.
- **Potencia frigorífica:** 800 kw.

5. COOLNAVAS, SOCIEDAD LIMITADA. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 48.777,00 euros, IVA excluido.
- **Potencia frigorífica:** 1.048 kw.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	17/02/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDLSCBVLBUUDSS2HVDL2RPPDT	PÁG. 2/3	



Ante la imposibilidad de acceder a la documentación presentada por HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL, el presidente acuerda suspender la sesión a las 10:33 horas y reanudarla en el momento en que sea posible dicho acceso, una vez que se resuelva la incidencia que se ponga a estos efectos en el Centro de Información y Servicios (CEIS).

El día 17 de febrero de 2025, a las 09:30 horas, una vez solucionada la incidencia técnica referida al acceso a la documentación presentada por HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL, se reanuda la sesión. La composición de la mesa es la misma del pasado 15 de enero, salvo en lo que se refiere al representante de la Intervención, asistiendo como tal el vocal titular D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos designado por resolución de 4 de febrero de 2025 de modificación de los miembros de la mesa.

En este sentido, la solución a la incidencia pasa por reabrir el sobre de la empresa HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL, dado que el hecho de modificar el NIF en SIREC antes de la apertura del sobre originó en el sistema informático un conflicto que impidió que se visualizara la documentación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre único de la licitadora HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL para el examen de la documentación presentada, dándose lectura de su contenido.

HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL. Se observa que la empresa no presenta la declaración responsable exigida como documentación complementaria en el apartado 8.B. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares (PCAP), referida a su inscripción en el Registro de empresas instaladoras autorizadas. Respecto a la oferta presentada, es la siguiente:

- **Proposición económica:** 74.937,19 euros, IVA excluido.
- **Potencia frigorífica:** 990 kw.

A continuación se acuerda por la mesa requerir a las empresas TORRES SERVICIOS TECNICOS SL, TRANE AIRE ACONDICIONADO SL y HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA SL, la subsanación del defecto observado en cada uno de ellos, concediendo un plazo de tres días naturales de conformidad con el artículo 141 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES	17/02/2025	
	FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDLSCBVLBUUDSS2HVDL2RPPDT	PÁG. 3/3	